

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CÓDIGO No. 4233100-1293-2025**

**CERTIFICA QUE:**

Que (el/la) MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S, identificado con NIT No. 900896239, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4233100-1293-2025, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026. Cta. Bco. 2107. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veinte millones trescientos catorce mil trescientos pesos m/cte. ( \$20,314,300.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 2408 del 11 de febrero de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2348 RES	O2120201002072713001-Cortinas y colgaduras		20,314,300

**Centros de Costo**

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2348	O2120201002072713001	Cortinas y colgaduras	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,314,300

Descripción: PAGO SEGÚN FACTURA NÚMERO 2408, RADICADO MEDIANTE SIGA 1-2026-7540.

**Nota: CON ENTRADA AL ALMACEN**

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de marzo de 2026.

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ  
Subdirectora De Servicios Administrativos

Solicitud No: 1627